Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 2018.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 11, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19, por intermedio de la Sala I de la cámara de apelaciones de dicho fuero.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

Profesionales intervinientes: **la doctora Mónica Beatriz Capuano, por la parte actora (Dolores López Río, representando judicialmente a su madre, Delia Alcira Machado).**